



MAT.: AUTORIZA COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 18.07.2013
DECRETO: N° 2.285/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, a nombre del Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán.
7. Decreto Alcaldicio N° 446, de fecha 04.02.2013. Establece Orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. (Autoriza Subrogancia de doña Rosa Marina Campos Valera, en reemplazo de la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal, desde el día 15.07.2013, hasta el día 22 de julio del año 2013, ambas fechas inclusive).
8. Ord. N° 318/2013, de fecha 18 de julio de 2013, enviado por don Jorge Vilches Sotelo, DAEM (S), a la Sra. Rosa Campos Valera, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo (S).
9. Memorándum N° 108/2013, de fecha 17.07.2013, enviado por don Patricio Yáñez Ugarte, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, a la Sra. Rosa Campos Valera, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo (S).

CONSIDERANDO:

- I. Ord. N° 318/2013, de fecha 18 de julio de 2013, enviado por don Jorge Vilches Sotelo, DAEM (S), a la Sra. Rosa Campos Valera, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo (S).
- II. Memorándum N° 108/2013, de fecha 17.07.2013, enviado por don Patricio Yáñez Ugarte, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, a la Sra. Rosa Campos Valera, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo (S).

DECRETO:

- I. Autoriza **Cometido Funcionario**, al Funcionario Municipal, Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, Grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, el día viernes 19 de julio del año 2013, para efectuar el traslado de Funcionarios de la Dirección Administrativa de Educación Municipal y del Departamento de Recursos Humanos, a la Ciudad de Valparaíso y Viña del Mar.

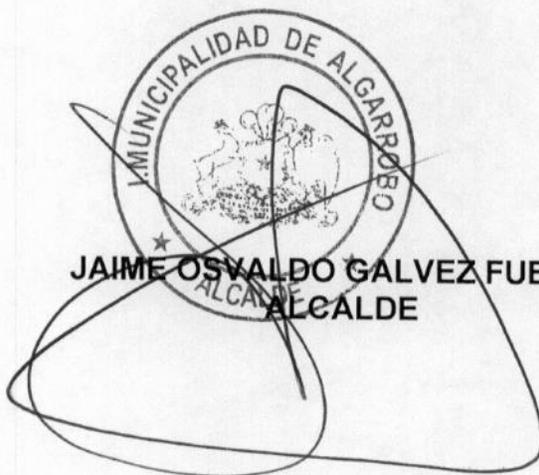
HORARIO SALIDA : A las 08:30 a.m.
 Desde la Comuna de Algarrobo, a la Ciudad de Valparaíso y Viña del Mar.

REGRESO : Desde la Ciudad de Valparaíso, a la Comuna de Algarrobo.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/RMCV/MART/PMP/RMCV/pss.
 DECRETO ALCALDICIO N° 2.285
 18.07.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Claudio Rubilar Catalán. (1)
- Dirección Administrativa de Educación Municipal. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

085.341-13.-

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO	FECHA	N°	HORA
24 JUL 2013	2013	13	51
SALIDA DOCUMENTO	FECHA	N°	HORA
25 JUL 2013	2013	15	35